23 AGO. 1974

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIO

ACUERDO No. 36 DE 26 AGO. 1974 19

"POR EL CUAL SE SEÑALA PROVISIONALMENTE UNA ZONA PARA PARQUEADERO"

* * *

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

—o—

ACUERDO No. DE 197

(26 AGO. 1974)

"POR EL CUAL SE SEÑALA PROVISIONALMENTE UNA ZONA PARA PARQUEADERO"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4a. de 1913, y

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace necesario destinar un sitio específico para el parqueadero de los vehículos pertenecientes a los honorables Concejales y funcionarios públicos,

Que en varias oportunidades se ha solicitado a la Secretaría de Tránsito y Transportes del Municipio, demarcar la zona adyacente a la plazoleta del Concejo (Avenida 2a. Norte entre calles 11 y 12) para que se utilice exclusivamente por los Concejales, sin que hasta el momento se haya prestado atención a esta solicitud,

Que en la citada zona se encuentra funcionando una flota de taxis y se utiliza como parqueadero de carros particulares, que impiden que los Concejales estacionen libremente sus vehículos,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Señálase la zona adyacente a la plazoleta del Concejo Municipal (Avenida 2a. Norte entre calles 11 y 12) para el estacionamiento de los vehículos pertenecientes a los honorables Concejales y funcionarios públicos, mientras se construye y dá al servicio el parqueadero del CAM.

ARTICULO 2o. El Secretario de Tránsito y Transportes del Municipio, demarcará la zona y designará un Guarda o Agente de Tránsito para que la vigile e impida que los particulares infrinjan esta disposición.-

ARTICULO 3o.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro (1974).-

EL PRESIDENTE,

CARLOS MUÑOZ PAZ

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI PRESIDENCIA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA

ACUERDO No. DE 197

( )
2 6 AGO. 1974

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 9 de agosto, Segundo debate en la sesión del 16 de agosto y Tercer debate en la sesión del 19 de agosto de 1974.

JORGE VELEZ PINEDA
Secretario

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

svc.

Cali, 23 AGO. 1974

Recibido en la fecha. Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No. 36

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA

A L C A L D I A

Cali, 26 AGO. 1974

PUBLIQUESE Y EJECUTESE :

JOSE VICENTE BORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI

MARIA TERESA DIAZ DE VERNAZA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

MARIO CUERVO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CECILIA MONTALVO DE MORENO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

MARCOS MARINO CARRILLO GORDILLO
SECRETARIO DE OO.PP. MUNICIPALES

HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MPAL

EDGAR ASTORQUIZA IRAGORRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MARINO CAICEDO CARVAJAL
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 26 AGO. 1974

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O

No. 36

MARIA TERESA DIAZ DE VERNAZA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 3867 DE 19 74

(SETIEMBRE 17)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO. – **Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 36 de 1974, agosto 26, "POR EL CUAL SE SEÑALA PROVISIONALMENTE UNA ZONA PARA PARQUEADERO".**

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

RAUL OREJUELA BUENO
Gobernador

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Gobernación

GERARDO BEDOYA BORRERO
Secretario de Gobierno

Departamento del Valle Secretaría de Gobierno

AAQ/lvr.